

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

OF. RESERVADO Nº 0905/17/

ANT. : Gabinete Presidencial (0)
90/694 de fecha 13.08.90.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/4314		
A:	28 FEB 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.P.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

MAT. : Remite respuesta a casos soli-
citados por documentos cita-
dos en antecedentes.

SANTIAGO,

13 FEB 1992

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto remito a Ud., respuestas da-
das a través de esta Intendencia Regional a peticionarios, -
que a continuación se indican :

A DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS Nº 18; EL LLANO 2, BATUCO,
LAMPANA : OF. ORD. Nº 2800/130 de fecha 29.01.92. de In-
tendencia Región Metropolitana.

SALUDA A UD.,

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



[Handwritten signature]

CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

CVF/ mca.

DISTRIBUCION:

- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL.

c.c. Estudios y Proyectos (AMMZ).

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Dirección Desarrollo Social
Subdepto. de Estudios y proyectos

ORD.: Nº 2800/ 130

- ANT.: 1) G.P. (0)694/190 de fecha 13.08.90, RM/2.
2) (0) 2800/337 de I.R.M. de fecha 28.02.91
3) (0) 2800/2719 de I.R.M. de fecha 6.12.91
4) (0) 3100/007 de Gob.Prov. de Chacabuco de 06.01.92

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 29 ENE 1992

DE : INTENDENTE REGION METROPOLITANA

A : DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS Nº 18
EL LLANO 2 BATUCO
LAMPA

En relación a vuestra presentación citada en el Nº 1 del antecedente, en la cual exponen a S.E. el Presidente de la República diversas necesidades que afectan a la comunidad que representan, y de acuerdo a oficio respuesta del Gobernador Provincial de Chacabuco, citado en el Nº 4 del "ANT", informo a Uds., lo siguiente:

- 1.- " A través de un Proyecto de EMOS, en Marzo de 1991, se dió inicio a la implementación de la red de agua Potable que abastecerá no sólo a Batuco, sino también a sectores adyacentes como Santa Carolina y Sta. Ana. Por este mismo motivo, no se puede proyectar aún trabajos urbanización en el sector, ya que al Proyecto de Agua Potable ha significado romper calles y veredas."
- 2.- " Respecto al problema de falta de medicamentos en el Policlinico, - la autoridad Provincial está consciente de las carencias existentes en el sector Salud, por lo que se ha reiterado a la autoridad Comunal y al propio Ministerio, no obstante, se han enviado dos ambulancias que beneficiarán a toda la Comuna de Lampa."
- 3.- "Frente a sus críticas a la gestión realizada por la autoridad edilicia de su Comuna, cabe señalar que los recursos del Municipio son insuficientes para satisfacer las demandas de la Población, lo que genera - descontento y frustración.

No obstante lo anterior, próximamente se realizarán elecciones libres de Alcaldes, lo que constituye una importante oportunidad para que la Comunidad determine a conciencia la persona más idónea para administrar su respectivo Municipio."

- 4.- "En cuanto a los títulos de dominio, en Batuco, el Sr. Gobernador Provincial informó que se han entregado 500 títulos de Dominio a través del Serviu, y 300 a través del Municipio de Bienes Nacionales, esta última concluyó con un acto de entrega donde se contó con la visita de S.E. el Presidente de la República"
- 5- Lo anterior para su conocimiento e información a la Comunidad que represente.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
LUIS PARETO GONZALEZ
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

[Handwritten initials]
LPG/AMZ/nv.
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dir. Des. Social
- Subdepto. Est. y Proy.